

141203



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Para un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, cuyo registro se solicita para todo el territorio español a favor de

ALVAREZ VAZQUEZ, S.A.

entidad española, residente en URBI-BASAURI (Vizcaya) cuyo objeto recae sobre:

" NUEVO PRECINTO DE GARANTIA "
=====

.....

141203



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

5. Como su enunciado indica, este modelo de utilidad se refiere a un precinto de garantía que evita con su construcción peculiar, su violabilidad, ya que, una vez plegado, no podrá volver a su posición inicial sin que se rompa, sujetado entre sus partes constitutivas el cordón o filamento que une.

10. Consiste esencialmente en una pieza formada por tres zonas sensiblemente trapeciales, unidas entre ellas mediante zonas rectangulares más estrechas y debilitadas. La primera zona presenta, dentro de su zona trapecial, su superficie continuada por los extremos de su base mayor libre, por dos orejas, y, cercana a su base menor, un plegado que forma un canal angular en su superficie, uniéndose por dicha base menor a la zona central, mediante una superficie rectangular que presenta debilitado su espesor en una o más líneas transversales. La segunda zona o central, presenta enfrentada su base menor a la de la primera zona, yendo provista en sus lados no paralelos de sendas solapas, que por la parte cercana a la base menor presenta una mayor altura, la cual dis-

20.

141203



5. minuye progresivamente hacia la base mayor; esta zona se une igualmente a la siguiente mediante otra superficie rectangular estrecha, que presenta debilitado su grosor en una o más líneas transversales. La tercera zona presenta su base menor enfrentada a la zona central y su base mayor tiene sus ángulos matados en curva, mientras que su superficie presenta un curvado cerca y hacia su citada base mayor.

10. Para mayor comprensión, haremos referencia en lo que sigue al dibujo adjunto, dado a título de ejemplo ilustrado, en el que

La figura 1, presenta una vista en planta del precinto.

La figura 2, una vista en alzado lateral y

15. La figura 3, una vista en sección transversal del precinto plegado.

20. En éllas, observamos que la superficie trapezial -1- presenta unas orejas -2- en su base mayor, dando lugar a un entrante -3- hacia dicha base; cercana a su base menor presenta un plegado angular -4- y por esta base se une, mediante una superficie rectangular estrecha -5- con debilitamientos -6- de su grosor, a la base menor de otra superficie trapezial central -7-, cuyos lados no paralelos presentan unas solapas -8- de mayor altura en la zona cercana a la base menor que disminuye progresivamente hacia la zona de la base mayor. Una superficie igualmente trapezial -9-, unida por su base menor a la central mediante otra

27. -11-, unida por su base menor a la central mediante otra



141203

superficie rectangular -9- con debilitamientos en su espesor -10-, presenta su extremo libre de la base mayor, ligeramente curvado -12- y con los ángulos matados en curva.

5.
10.
15.
De esta manera se consigue que un cordel -13- quede firmemente sujeto en el canal angular -4- al rebatir la superficie -1- sobre la superficie -7- cuyas solapas -8- evitarán el deslizamiento de dicho cordel por el canal, mientras que esta posición plegada se mantendrá al rebatir la superficie -11- sobre la -1-. Mediante las orejas -2- se facilitará el desplegado de las superficies -1- y -7- que se separarán por los debilitamientos -6-, habiéndose efectuado la misma operación anteriormente con las superficies -11- y -7-, facilitada por el curvado -12- y los debilitamientos -10-. La separación de las superficies al desplegarse, se incrementará con una mayor rigidez del material empleado para confeccionar el precinto y un mayor debilitamiento del grosor del mismo en los puntos previstos.

20.
Se hace constar que, cuantas modificaciones puedan ser introducidas en el objeto descrito, que no afecten a su esencialidad característica, se considerarán incluidas en él, sean cualesquiera las circunstancias que concurran.

N O T A

25.
Descrito suficientemente el objeto de la presente solicitud, se declaran de novedad y utilidad las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

29.
1.- Nuevo precinto de garantía, que se caracteriza por comprender una pieza formada con tres zonas solidaria-
sensiblemente trapeciales, unidas por otras rectangulares

141203



más estrechas y con debilitamientos de su espesor, a efectos de su doblado y separación de las distintas partes o zonas al ser desdobladas.

5. 2.- Nuevo precinto de garantía, según la reivindicación anterior, caracterizado porque el extremo libre de la primera zona está provisto de sendas orejas con una separación entre ellas, mientras que su superficie presenta un plegado angular cercano al otro extremo o base menor de la superficie.

10. 3.- Nuevo precinto de garantía, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la zona intermedia se une a la anteriormente descrita, por su base menor, presentando desde ésta a la mayor unas solapas laterales en declive.

15. 4.- Nuevo precinto de garantía, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la tercera zona se une a la central por su base menor, presentando cercano al extremo de su base mayor, un curvado que finaliza en ella.

20. 5.- Nuevo precinto de garantía, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque para efectuar el precintado, se introduce el filamento entre el pliegue angular de la primera zona y la segunda zona, quedando inmovilizado contra las solapas, las cuales le impiden deslizarse.

25. 6.- Nuevo precinto de garantía, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la tercera zona se rebata sobre las otras dos imposibilitando su

28.

141203



despliegue.

7.- Nuevo precinto de garantía, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque para el desprecintado se opera en la forma contraria, facilitado por el curvado de la tercera zona, las solapas del extremo libre de la primera y los debilitamientos de espesor de sus uniones por donde se separan una de otra su superficie.

8.- NUEVO PRECINTO DE GARANTIA.

Tal y como se reivindica y describe en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que amala misma -se acompañan.

Madrid, 24 de Agosto de 1.968

[Handwritten signature]

141203

J. ALVAREZ VAZQUEZ, S.A.

HOJA ÚNICA

FIGURA 1

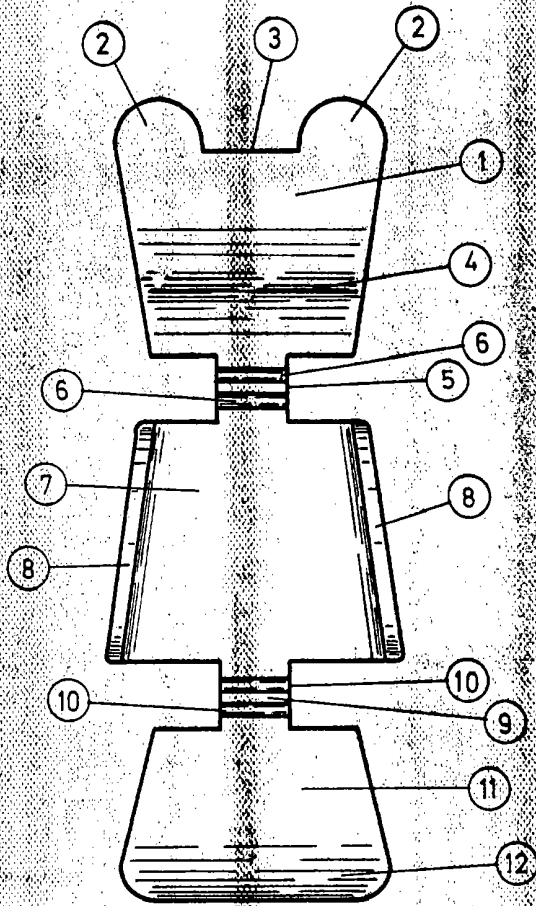


FIGURA 2

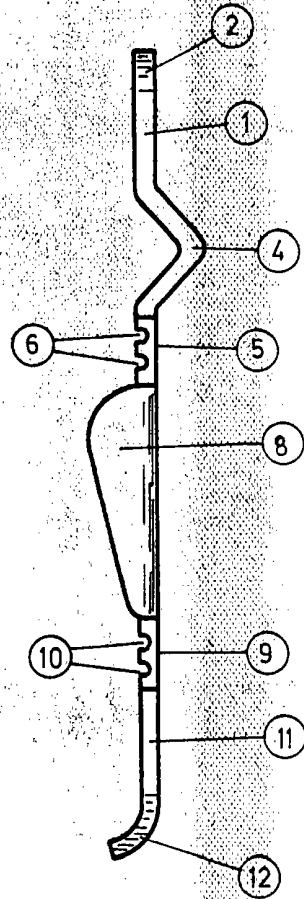
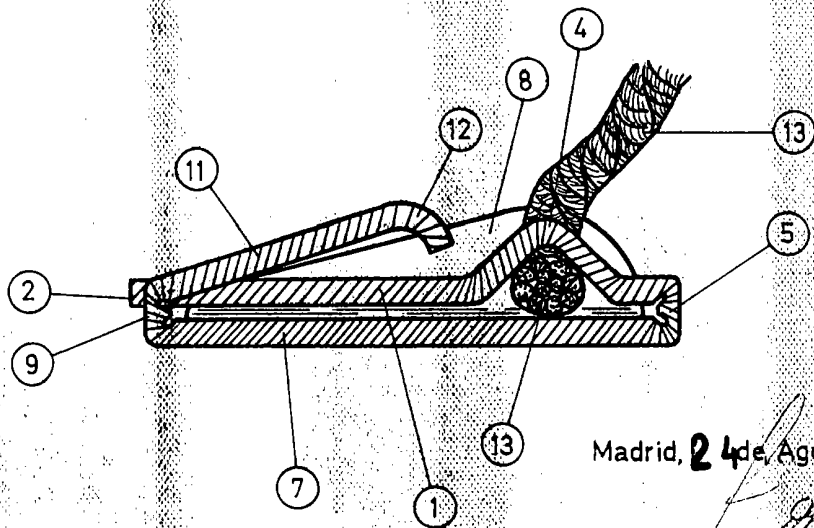


FIGURA 3



Madrid, 24 de Agosto de 1968